

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00525-00
Ref. Interna No. 2023 00603 00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ANTHONY ELIECER MENDOZA HERRERA, STEFANY MENDOZA HERRERA, DUBYS ELENA HERRERA HERNANDEZ y GERARDO ELIECER MENDOZA JIMENEZ**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha noviembre 1° del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción instaurada por el señor (a) VICTOR MANUEL RIOS MERCADO, en contra de la FISCALIA 45 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO ECONÓMICO, ORDEN ECONÓMICO SOCIAL Y OTROS DE BARRANQUILLA, que ordena: vincular al presente trámite a los señores ANTHONY ELIECER MENDOZA HERRERA, STEFANY MENDOZA HERRERA, DUBYS ELENA HERRERA HERNANDEZ y GERARDO ELIECER MENDOZA JIMENEZ, indiciados dentro de la investigación N° 0080016001067202153222, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos expuestos por el reclamante.

Se le corre traslado a los señores ANTHONY ELIECER MENDOZA HERRERA, STEFANY MENDOZA HERRERA, DUBYS ELENA HERRERA HERNANDEZ y GERARDO ELIECER MENDOZA JIMENEZ, por el término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 2 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal